



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 004**

**Fecha:** Marzo 24 de 2006  
**Hora :** 4:00 de la tarde  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador, quien preside.  
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.  
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, en representación de la Ministra de Educación Nacional.  
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.  
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.  
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico  
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.  
Sr. NUMA ANDRES PAREDES B., en Representación de los Estudiantes.  
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.  
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**INVITADOS:**

Dra. LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, Vicerrectora Académica (E)  
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo  
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación  
Sr. CARLOS RODRIGUEZ, Fiscal de SINTRAUNICOL

**EXCUSADA:**

Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

El Representante Estudiantil al Consejo Académico Numa Andrés Paredes, quien asiste al Consejo por solicitud de los Representantes Estudiantiles principal y suplente al Consejo Superior, quienes se encuentran fuera de la ciudad, solicita que una Comisión de tres estudiantes acordados por la Asamblea Estudiantil participe en la discusión sobre el proyecto de vigilancia y seguridad en la Universidad. El Consejo debate el punto, manifiesta su preocupación por la no asistencia de los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior a la reunión extraordinaria del pasado 4 de marzo y a ésta, y por su no asistencia a las reuniones previas de la Comisión que estudió el tema del Modelo de Seguridad y Vigilancia. Los Consejeros expresan que el estamento estudiantil debe utilizar los espacios de participación que se le abren y que la representación debe estar en cabeza de las personas designadas por los propios estudiantes a las diferentes instancias de gobierno de la Universidad. Los Consejeros hacen el llamado a los estudiantes y no objetan la participación de la comisión estudiantil en el debate. El señor Gobernador propone que con posterioridad al Consejo haya una reunión del Rector con los estamentos para divulgar las conclusiones a que se llegue sobre el tema. Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 002 y 003 de 2006.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
  - Ejecución Presupuestal febrero 2006.**
- 3. Informe sobre el establecimiento del Régimen Disciplinario para los docentes.**
- 4. Presentación del nuevo modelo de vigilancia y seguridad en la Universidad del Valle.**
- 5. Proyecto de Reglamento del Consejo Superior.**
- 6. Solicitud de cambio de nombre de la Facultad de Ciencias.**
- 7. Proyectos de Resolución:**
  - 7.1 Adiciones al Presupuesto de Gastos de 2006.

- 7.2 Establece derechos económicos por concepto de matrícula para el Programa de Maestría en Desarrollo Sustentable de la Facultad de Ingeniería.
  - 7.3 Establece los derechos económicos para los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades.
  - 7.4 Exonera de pago de matrícula básica durante el período de intercambio, a los estudiantes de la Univalle que participen del Convenio CINDA.
  - 7.5 Reglamentación del pago de honorarios por concepto de hora cátedra a los servidores públicos no docentes.
  - 7.6 Adición a la Resolución No. 016 de 2002 que reglamentó el otorgamiento de exenciones de matrícula financiera en los programas de postgrado en la Universidad.
  - 7.7 Modificación a la estructura de la Vicerrectoría Administrativa:
8. **Correspondencia a Considerar:**
    - 8.1 Solicitud de la Representación Estudiantil sobre asistencia del suplente a todas las reuniones del Consejo.
9. **Correspondencia a Disposición:**
    - 9.1 Copia de Oficio dirigido por la Profesora Miralba Correa al señor Rector, solicitándole presentar a los Consejos Superior y Académico problema presentado a raíz del proyecto de Ley de Garantía para la implementación de un programa aprobado por la Fundación holandesa Bernard Van Leer, que se desarrollaría con niños en situaciones de vulnerabilidad.
    - 9.2 Copia de Oficio dirigido por funcionarias del Restaurante Universitario a la Jefe de Sección del mismo, informando sobre incidente presentado con estudiantes en el Comedor No. 5 el 30 de enero.
    - 9.3 Copia de Oficio dirigido por trabajadores de la Sección de Restaurante a la Profesional Aida Elena Palacio, informando que el estudiante Arnulfo Cedeño tomó fotografía a todos los

trabajadores que se encontraban en el Comedor No. 5 el 1° de febrero.

- 9.4 Copia de Oficio dirigido por el Profesor Javier Duque Daza al Rector, solicitándole aprobación de una licencia por quince días, mientras se define su solicitud de Comisión de Estudios.
- 9.5 Comunicados del Consejo Superior sobre la reunión extraordinaria del 4 de marzo de 2006.

## **10. Varios**

### **DESARROLLO:**

#### **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 002 Y 003 DE 2006:**

Se aprueban con algunas correcciones.

#### **2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector informa que en el día de ayer en Bogotá se realizó la lección inaugural del Programa de Doctorado en Educación, programa interinstitucional entre las Universidades Pedagógica Nacional, Distrital y del Valle. Al acto asistió la señora Ministra de Educación quien además de la importancia de la formación doctoral, resaltó la importancia de este tipo de programas en la construcción de una comunidad académica nacional.
- 2.2 El señor Rector informa que la Universidad, con base en los respectivos decretos, realizó el incremento salarial para el 2006 y el 15 de marzo canceló la retroactividad correspondiente.
- 2.3 El señor Rector informa que el pasado 28 de febrero asistió al lanzamiento del Estudio sobre Desarrollo Humano para el Valle del Cauca, en el cual la Universidad tiene un papel importante. No se suscribió el convenio debido a las restricciones de la Ley de Garantías.
- 2.4 El señor Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional en reunión del SUE presentó informes sobre los avances de la política educativa de Educación Superior y también los proyectos

para el año 2006; entre estos se resaltan: actualización de la Política de Posgrado, metodología para estimar la capacidad instalada de las instituciones (la Universidad del Valle con otras cuatro universidades forma parte del programa piloto), diseño de un modelo alternativo de financiación, Plan Único de Cuentas, Evaluación y Ajustes al Decreto 1279, análisis de sostenibilidad financiera y pensional de las IES, y Bilingüismo. Respeto a las recomendaciones de la propuesta de modificación del Decreto 1279 identificadas por la Comisión de Rectores convocada por el Ministerio de Educación Nacional, el señor Rector informa que la comisión propone modificar los salarios de enganche, agilizar el proceso de asignación de puntajes y hacer más notorios los efectos de los cambios de categoría. Solicitará al Grupo de Seguimiento que se reúne el próximo 5 de abril hacer público el informe, lo cual corresponde al Ministerio de Educación. Anota que las propuestas deben ser financieramente sustentables.

- 2.5 El señor Rector informa que otro de los puntos importantes de la reunión del Sistema Universitario Estatal y el Ministerio de Educación Nacional es la necesidad de un programa de apoyo a población desplazada y amenazada en las IES. Se aclaró que la competencia para la calificación la tiene el Ministerio del Interior pero que las universidades deben trabajar en una reglamentación que permita y facilite la movilidad, que hoy no es fácil.
- 2.6 El señor Rector informa que la Sala de Instituciones de la CONACES asignó los pares académicos que van evaluar la propuesta de Seccionales que presentó la Universidad. Este proceso se realizará en la primera quincena de abril. El Representante de los Ex-rectores indaga sobre la conveniencia de que la CONACES evalúe la propuesta de seccionales cuando la Universidad no ha decidido sobre el modelo de Regionalización que quiere. El señor Rector informa que en el año 2001 se puso en vigencia un esquema de transición en Regionalización para establecer cinco seccionales, modelo que se ratificó en el año 2003 en la reforma administrativa de la Universidad. La Acreditación Institucional que se produce en el 2005 plantea la revisión de este esquema, y plantea la conveniencia de establecer las seccionales, cuando las actuales sedes están cobijadas por la acreditación institucional, que perderían con la conversión. Desde este punto de vista la mirada de los pares y sus recomendaciones son importantes. Es un proceso cuyo costo ya se pagó que puede darle

más elementos al Consejo Superior para decidir sobre la estructura final. Por solicitud del Representante del Presidente de la República el Consejo acuerda solicitar a la CONACES que traslade su visita a mayo, cuando el Consejo superior ya haya decidido sobre el modelo de Regionalización.

- 2.7 El señor Rector informa que la Contraloría General de la República, a raíz de los fallos definitivos en segunda instancia sobre pensiones, ha determinado a través de la Contraloría Departamental, levantar el fenecimiento de las cuentas desde 1995, lo cual significa que habrá investigaciones sobre presuntas responsabilidades en estos casos. La Universidad interpuso Recurso de Reposición y está argumentando la revocatoria de la Resolución de la Contraloría, puesto que la Universidad ha cumplido en esta materia. Considera que la Universidad debe defender sus actuaciones en materia de saneamiento y defender la tesis de la prescripción. Al respecto consultada la Oficina Jurídica, ésta considera que no dispone de un profesional que pueda adelantar el alegato y sugiere que se contrate externamente. Ayer en la reunión del SUE donde asistió la doctora Mónica Uribe, se planteó esta situación que revive el tema pensional en la Universidad. Se acordó que se consultará con el Ministerio de Hacienda para ver que se puede hacer al respecto. El señor Gobernador propone que la administración de la Universidad se reúna con la Secretaría de Desarrollo Institucional donde hay mucha experiencia en el manejo del tema pensional para ver si la solicitud de insistir en que no levante el finiquito de las cuentas puede ser tramitada conjuntamente entre las dos instituciones. El Consejo acoge la solicitud del Gobernador y aprueba que si de dicha reunión se desprende la necesidad de que la Universidad deba insistir ante la Contraloría sobre el fenecimiento de las cuentas y para ello sea necesario contratar un abogado especializado en responsabilidad fiscal, dicha contratación se haga. En la decisión se abstienen el Representante de los ex-rectores, la Representante Profesoral y el Representante del Sector Productivo. El Consejo acuerda que simultáneamente se haga una consulta sobre el tema al Ministerio de Hacienda.
- 2.8 El señor Rector señala que la reunión extraordinaria del 4 de marzo ha suscitado entre la comunidad universitaria una actitud positiva de cercanía del Consejo Superior y hay no sólo

expectativa sobre los resultados de la Agenda Universitaria sino también interés en apoyarla. Agradece al Consejo Superior esta reunión y presenta el cronograma de temas a tratar durante el 2006, el cual es acogido por el Consejo y se incorpora a esta Acta como anexo.

- 2.9 Por solicitud del Representante del Presidente de la República, el señor Rector explica las razones por las cuales se decretó un receso académico el viernes 10 de marzo. Fue una medida preventiva dada la proximidad de las elecciones parlamentarias y los disturbios que habían sucedido en Bogotá por la muerte de un estudiante de la Universidad Distrital. La Universidad tuvo bloqueos de sus porterías principales de 7 a 9 de la mañana los días 9 y 10, cuando se realizaron actividades pacíficas de protesta en conmemoración de seis meses de la muerte del estudiante de la Universidad Jhonny Silva Aranguren. Igualmente el Rector informa que se adelanta un proceso disciplinario por la toma que un grupo de estudiantes de las instalaciones de la biblioteca central a fines del año pasado.
- 2.10 El señor Rector presenta el informe sobre la ejecución presupuestal a marzo de 2006, que se adjunta a esta Acta como anexo. El señor Gobernador informa que las expectativas de recaudo de estampilla de la Universidad son muy positivas y que a 22 de marzo se han recaudado 7.864 millones, que corresponden al 40% del presupuesto anual.

### **3. INFORME SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LOS DOCENTES.**

El señor Rector manifiesta que sobre el tema del establecimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno y la aplicación del régimen disciplinario a los docentes se han hecho avances a través de la Comisión conformada por el Consejo Académico para ello; que el Consejo Académico recomendó retirar el proyecto que se había radicado inicialmente en primera vuelta para proponer el que hoy se pone a consideración del Consejo Superior. Igualmente manifiesta que sobre la base del concepto enviado por la Procuraduría General de la Nación en el sentido de que las normas internas no pueden modificar el procedimiento establecido por la Ley, es necesario que mientras se adelanta el proceso de reforma del Régimen Disciplinario, se reactiven los procesos pendientes de

acuerdo al Régimen Vigente. La Representante Profesoral manifiesta su desacuerdo con el concepto del Procurador, pues la Representación Profesoral tienen conceptos legales en contrario y por tanto deja constancia de su oposición a que se reanuden los procesos con el régimen anterior. Para los efectos se expide el Acuerdo 002 de 2006 por el cual se activan los términos de los procesos, con el voto negativo de la Representante Profesoral.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que los proyectos deben ajustarse a la ley, que el Director de la Oficina debe ser de libre nombramiento y remoción del Rector y no por un período de cuatro años; que no debe ser un profesor sino un profesional preferiblemente abogado por ser este un cargo administrativo y no docente; que se deben definir el perfil del profesional que va a trabajar en la oficina y que la Secretaria no tiene porque ser una estudiante de Derecho. Añade que se debe identificar la estructura que se requiere según el volumen de trabajo que maneje, que la oficina no debe apoyar al Rector puesto que a éste la corresponde la segunda instancia y su asesor en este caso debe ser la Oficina Jurídica de la Universidad; que la oficina debe tramitar tanto los casos de funcionarios públicos docentes como no docentes. Finalmente considera que la comisión profesoral que se establece no está considerada en la ley y el concepto de la procuraduría determina que el procedimiento legal no puede modificarse.

La Representante Profesoral manifiesta que la ley no dice que el Director de la Oficina tenga que ser necesariamente un abogado, que los profesores consideran importante que sea un docente, que el período que se recomienda es para que la persona no se perpetúe en el cargo, y que la ley no se opone a que haya una comisión asesora consultiva que no altera el procedimiento legal, sino que refuerza la aplicación de debido proceso en temas docentes.

El Consejo acuerda que se recojan las observaciones hechas y se presente de nuevo a la próxima sesión del consejo, cuando será radicado en primera vuelta.



**4. PRESENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.**

El Consejo recibe en audiencia a tres estudiantes que participarán en el análisis del tema del modelo de seguridad y vigilancia. El señor Rector informa que el modelo ha sido producto de un análisis donde han participado en la comisión designada por el Consejo los estamentos universitarios. Los estudiantes no se hicieron presentes en las reuniones. Las recomendaciones hechas por escrito por el Representante del Sector Productivo fueron incorporadas al proyecto. Este fue presentado al Consejo Académico y se ha socializado en las unidades académicas, algunas de las cuales han enviado sus recomendaciones. El proyecto es presentado por el Jefe de la Oficina de Planeación y se incorpora a esta Acta como anexo.

Los Consejeros hacen las siguientes observaciones:

- ◆ El Representante del Presidente de la República solicita que se informe qué unidades académicas presentaron sus sugerencias y cuáles no.
- ◆ La Representación Estudiantil manifiesta que en el proyecto no hay definición clara de lo que significa seguridad y vigilancia; manifiesta que hay grandes deficiencias en el modelo seguridad todas ellas relacionadas con la presencia de la vigilancia privada.
- ◆ El Representante del Sector Productivo manifiesta que el Modelo debe estar basado en hechos y datos que permitan identificar el listado de los problemas y las principales amenazas que tiene la Universidad en esta materia. Debe determinarse si el problema es la vigilancia privada u otros, puesto que cambiar vigilantes privados por institucionales es una solución simplista del problema.
- ◆ El Representante de los ex-rectores manifiesta que el modelo es válido, que la defensa de la Universidad tiene un valor universal, pero que deben determinarse los riesgos particulares que existen en la Universidad del Valle.

- ◆ El señor Rector manifiesta que la supresión de la vigilancia privada no es una premisa sino una consecuencia del modelo propuesto. La seguridad es el tema del proyecto, la vigilancia es solo un instrumento de la seguridad.
- ◆ El señor Gobernador manifiesta que el modelo no debería ser de seguridad y vigilancia sino de convivencia y seguridad; destaca la importancia de la participación de toda la comunidad universitaria en el tema y la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana y el respeto; que lo fundamental no es sólo la acción represiva sino el sentido de pertenencia; que el conjunto de la comunidad universitaria se sienta protectora de la Universidad. El proyecto debe estar ligado a mejorar la vida democrática universitaria y el bienestar. Debe lograrse que quienes ejercen esa labor de vigilancia sean respetados por todos los estamentos y por ello se requiere que sea un grupo de personas debidamente entrenadas. No debe haber presencia de violencia ni de malhechores en la Universidad.
- ◆ El Represente del Presidente de la República manifiesta que debe plantearse una meta que es la formación en el mediano plazo de un sistema de honor donde el que viole las normas deba salir de la Universidad.
- ◆ El Represente del Consejo Académico manifiesta que ha participado en las reuniones previas y destaca la labor de consenso que se ha hecho para presentar la propuesta. Enfatiza en que el modelo debe construirse consensualmente y ese espíritu debe mantenerse en el proceso de implantación, y debe ser apropiado por los estudiantes, puesto que existen muchas desconfianzas en la materia. Dar inicio al proceso no quiere decir que no se le puedan hacer ajustes en su desarrollo.
- ◆ La Represente de la Ministra de Educación manifiesta su acuerdo con el criterio de que debe ser un programa de convivencia y seguridad, no de vigilancia, donde debe vincularse la Vicerrectoría de Bienestar. Propone un grupo especializado mixto entre bienestar universitario y seguridad para valorar el trabajo operativo de celaduría. Enfatiza que el punto central es la Convivencia.

- ◆ La Representación Estudiantil manifiesta que para que haya un compromiso real y efectivo se deben reconocer y apropiar las reformas, en términos de convivencia. Debe haber una discusión previa del documento en todos los estamentos y el documento presentado debe servir de insumo para una discusión amplia al interior de los estamentos. Debe aclararse el tema del uso de nuevas tecnologías y del manejo de los eventos masivos.
- ◆ El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta su apoyo a la propuesta en términos generales puesto que ha sido producto de un trabajo consensuado desde hace más de un año. Manifiesta que seguridad no es vigilancia, ni el tema es cambiar vigilantes privados por institucionales. Hay que revisar las funciones del personal de vigilancia y debe haber un cambio de cultura sobre el tema. Añade que sin embargo, para la organización sindical es claro que la vigilancia privada debe salir de la Universidad por las relaciones que estos organismos tienen con los programas de seguridad democrática y la red de informantes.
- ◆ El señor Rector aclara que el apoyo tecnológico es para facilitar el control de acceso y salida del personal de la Universidad y que los eventos masivos pueden demandar vigilancia no institucional. Añade que la implantación del modelo implica el establecimiento de un manual de funciones y una reglamentación especial y acciones de tipo operacional que se discutirán luego. Manifiesta su acuerdo en que se establezca un solo plan de acción articulados con la convivencia e inspirado por el sentido de pertenencia.
- ◆ El Represente del Sector Productivo acoge la propuesta que sea un modelo de convivencia donde deben estar reglamentadas las obligaciones y los derechos. No está de acuerdo con el cambio total de la vigilancia privada pues considera que debe haber la posibilidad de combinar diversos tipos de vigilancia.
- ◆ La Representante Profesoral manifiesta que participó de la reunión donde se presentó el proyecto, pero que como éste no se ha socializado entre los docentes, no tiene una posición del estamento profesoral al respecto.

El Consejo Superior acuerda que se incorporen al proyecto las observaciones hechas y se lleve de nuevo a la Comisión para que vuelva a ser presentado al Consejo Superior. Se solicita especialmente la asistencia de la Representación estudiantil a esas reuniones. El Consejo recomienda que se incluya un soporte estadístico de las propuestas y que se haga una propuesta integral de convivencia y seguridad. Solicita el Consejo información sobre la responsabilidad que pueda tener la vigilancia privada en los recientes robos ocurridos en la Universidad y finalmente, hace un reconocimiento al trabajo realizado en la elaboración y presentación del documento.

**5. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR.**

Los consejeros hacen las siguientes observaciones:

- ◆ No es necesario incluir las funciones del Consejo sino simplemente mencionar que son las funciones las establecidas por la ley y el Estatuto General.
- ◆ En caso de ausencia del Gobernador y del representante del Presidente, preside el representante de la Ministra de Educación.
- ◆ Las reuniones no presenciales deben tener un acta que será ratificada en el siguiente consejo presencial.
- ◆ El Secretario General comunica las decisiones del Consejo pero no con carácter exclusivo.

El Consejo aprueba el proyecto presentado y al efecto se expide la Resolución No. 019 de la fecha.

**6. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS:**

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 001 de la fecha.

## **7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

### **7.1 Adiciones al Presupuesto de Gastos de 2006:**

El Representante del Presidente de la República manifiesta que es importante que el Consejo conozca los referentes de los contratos sobre los cuales se hacen adiciones, para conocer las contingencias que implican para la Universidad el desarrollo de dichos contratos. Los egresos de los contratos no pueden ser superiores a los ingresos.

El Representante del Sector Productivo propone que se estimen los rubros de servicios de modo que el Consejo Superior se limite a establecer los principios con los cuales deben desarrollarse los contratos de extensión, cuya ejecución debe ser vigilada por la Universidad de acuerdo a esos principios.

La administración recoge las observaciones para que en las próximas reuniones cada solicitud de adición presupuestal venga sustentada con una explicación del estado de los convenios o contratos que se adicionen, además de las fuentes y destino de los recursos.

- Mediante Resolución No. 017 de la fecha, se autoriza adicionar el Presupuesto de la presente vigencia de la Facultad de Salud y el Instituto de Educación y Pedagogía por un valor de \$2.049.409.000,00, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y el Municipio de Pasto (Und. Administrativa Especial de Seguridad Social), Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.
- Mediante Resolución No. 018 de la fecha, se autoriza efectuar reclasificaciones presupuestales en las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto de Gastos solicitadas por algunas Unidades Académico Administrativas.

El consejo determina que dado lo avanzado de la hora los puntos pendientes de 7.2., 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 se decidirán a través de una

reunión no presencial del Consejo. La Secretaria General enviará una relación sustentada de las correspondientes resoluciones junto con un formato para su aprobación.

**8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 8.1 Solicitud de la Representación Estudiantil sobre asistencia del suplente a todas las reuniones del Consejo:

Se aplaza.

**9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 9.1 Copia de Oficio dirigido por la Profesora Miralba Correa al señor Rector, solicitándole presentar a los Consejos Superior y Académico problema presentado a raíz del proyecto de Ley de Garantía para la implementación de un programa aprobado por la Fundación holandesa Bernard Van Leer, que se desarrollaría con niños en situaciones de vulnerabilidad:

El Consejo la da por recibida.

- 9.2 Copia de Oficio dirigido por funcionarias del Restaurante Universitario a la Jefe de Sección del mismo, informando sobre incidente presentado con estudiantes en el Comedor No. 5 el 30 de enero:

El Consejo la da por recibida.

- 9.3 Copia de Oficio dirigido por trabajadores de la Sección de Restaurante a la Profesional Aida Elena Palacio, informando que el estudiante Arnulfo Cedeño tomó fotografía a todos los trabajadores que se encontraban en el Comedor No. 5 el 1° de febrero:

El Consejo la da por recibida.

- 9.4 Copia de Oficio dirigido por el Profesor Javier Duque Daza al Rector, solicitándole aprobación de una licencia por quince días, mientras se define su solicitud de Comisión de Estudios:

El Consejo la da por recibida.

10.5 Comunicados del Consejo Superior sobre la reunión extraordinaria del 4 de marzo de 2006:

El Consejo la da por recibida.

Siendo las 9:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**ANGELINO GARZON**  
Gobernador del Departamento  
del Valle del Cauca

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General